

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 4 de abril de 2005 por el que se convoca concurso-oposición de promoción interna, para la provisión en propiedad de nueve plazas pertenecientes al cuerpo de la Policía Local.*

Este Excmo. Ayuntamiento convoca Concurso-oposición de promoción interna, para la provisión en propiedad de varias (nueve) plazas pertenecientes al cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de conformidad a lo reflejado en la Relación de Puestos de Trabajo y Plantillas de personal de esta Corporación, correspondiente al año 2004/05 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo C, de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar; y de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 63 del día 4 de abril de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", correspondiente a la apertura de plazo para la presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 4 de abril de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

*EDICTO de 4 de abril de 2005 sobre modificación nº 01/2005 de las Normas Subsidiarias.*

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 30 de marzo de 2005, se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 01/2005 de las Normas Subsidiarias

del Planeamiento de este Municipio, redactada por el Sr. Arquitecto D. Alfonso Gómez Goñi, lo que se expone al público durante el plazo de 1 mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Galisteo, a 4 de abril de 2005. El Alcalde, FRANCISCO TOSCANO CÁCERES.

## AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

*EDICTO de 1 de febrero de 2005 sobre la viabilidad de la transformación de los terrenos situados en el Suz-4.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2005 ha declarado la viabilidad de la transformación de los terrenos situados en el Suz-4 de Jaraíz de la Vera, determinándose para la ejecución de planeamiento la forma de gestión directa por el sistema de ejecución pública de cooperación, lo que se hace público por un periodo de dos meses al objeto de formular, en su caso, alegaciones.

Jaraíz de la Vera, a 1 de febrero de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

### ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
28959549L	PALACIN DONAIRE JOSE LUIS	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF-1998	10600E040078907	GESTION	G10300
28959549L	PALACIN DONAIRE JOSE LUIS	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF-1999	10600Z040002675	GESTION	G10600
28959549L	PALACIN DONAIRE JOSE LUIS	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF-2000	10600Z040002684	GESTION	G10600
28959549L	PALACIN DONAIRE JOSE LUIS	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF-2001	10600Z040002693	GESTION	G10600
28959549L	PALACIN DONAIRE JOSE LUIS	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF-2002	10600Z040002702	GESTION	G10600
B10308278	FOREVER TRADE SL	RESOLUCION SOLICITUD INCLUSION REG EXPORTADORES Y O.O.E	B10308278	GESTION	G10600
6994136	FERNÁNDEZ ONTANILLAS BELEN	REQUERIMIENTO DATOS.-RECURSO 180-2003	10600E040120751	GESTION	G10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
G10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
G10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
G10600 DEPENDENCIA GESTION TRIBUTARIA.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10001	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

### *ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 14 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.